

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: CONSTITUCION DE SUBSIDIARIA Y CIERRE DE SUBSIDIARIA**

19 de junio de 2024

Señor

Tomás Soley Pérez

Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

Cumpliendo con la regulación de comunicar a la Superintendencia los Hechos Relevantes de nuestra empresa, me permito remitirle el siguiente:

## “HECHO RELEVANTE”

**CORPORACION ILG INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA**, comunica que el pasado 13 de mayo del año en curso, se constituyó la sociedad **TERMINALES DE GRANOS ILG DEL CARIBE, S.A.**, cédula jurídica 3-101-904703, con el propósito de ofrecer servicios de

almacenamiento para granos descargados de buques en puertos de la provincia de Limón, mejorando así la conservación y eficiencia en las operaciones de descarga y almacenamiento.

Así mismo, informamos que la sociedad **Arrendadora Universal, S.A.** ya no forma parte de las subsidiarias del grupo ILG.

Sin más por el momento, me despido,

Atentamente,

(Documento suscrito mediante firma digital)

Mauricio Bruce Jiménez

Representante Legal

Corporación ILG Internacional, S.A.

JOSE MAURICIO BRUCE JIMENEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**